Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

Juan Lopez

Jose Manuel Vicelay

Jose Elgueta

El Secretario
Francisco de Uyarrida

En la villa de Tergara á

veinte y nueve de Enero de mil novecientos y tres, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y despues de hecho constar de que los demás miembros de esta Corporación han manifestado las causas porque no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada, tomando enseguida los siguientes acuerdos.

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Esteban Yrizar
" Juan López
" José Eguibar
" José Angel Urriategui

Lista de electores

Dada cuenta de que han permanecido expuestas al público hasta el dia 15 del actual la lista de los electores para la elección de Compromisarios para la de Senadores sin que se haya presentado ninguna reclamación. En su vista se acordó que conste en acta.

Demente Elizburu

Enterado por la Comun. de 19 del actual de la Comisión provincial de Guipúzcoa de que este Ayuntamiento debe por la mitad del importe de 22 estancias causadas por el demente Pedro Elizburu en la Casa de Salud de Sta. Agueda del 4º trimestre del año último 57,50 pesetas se acuerda pagar esta cantidad.

Dinero en la caja de ahorros

Quedó enterada esta municipalidad de que tiene en la caja de ahorros la cantidad de 7567,53 pesetas procedentes de los ingresos hechos en ella, según comunicación del 21 de este mes del Sr. Agente general.

Que no hay inconveniente

También se enteró por otro oficio de 21 del actual del mismo Sr. Agente General manifestando, que no tiene inconveniente alguno en recibir cuantas cantidades quieran imponerse en dicha caja, haciéndose para ello á las instrucciones que tiene comunicadas; y se dispuso que conste en acta.

Sesión

Se acordó que la próxima sección ordinaria se celebre el miércoles próximo á las diez de la mañana, por ser día festivo para esta villa el jueves siguiente, aniversario del Martirio de nuestro San Martín de Aguinge.

Pagar

Se acordó pagar la obra contaduría municipal por Don J. J. Jerman, á cuya obra se ha suscripto el Sr. Secretario de este municipio.

Que se dé copia

Se dió lectura á la instancia de D. Pedro V. Gallastegui de fecha de hoy exponiendo que con motivo de la denuncia de D. Félix Aguirregaviria se instruyó expediente para esclarecimiento de los hechos consignados en ella, y como quiera que nada aventaja la lucha del recurrente la formación del expediente ni mucho menos con hechos falsos, cree que para satisfacción suya debe poseer una copia de dicho expediente, y pide que el Sr. Secretario le provea de copia de la denuncia y diligencias en su virtud practicadas. El Ayuntamiento acordó que se dé copia al solicitante.

No hay reclamación

Se hace constar á los efectos que corresponden que no se ha presentado ninguna reclamación contra el empadronamiento de habitantes últimamente verificado.

Cuentas

Merecieron la aprobación de este Ayuntamiento las siguientes cuentas, disponiendo su pago, á saber: una de 120 pesetas de los Sres. Vergarajauregui, Rezusta y Cª. de dos elevadores de compuerta: otra de 16,50 pesetas de Dª. Dolores Damborenea de cisco y fuego del brasero de la sala de música: otra de D. Francisco Sarlette de 40 pesetas de 16 carros de casajo para el camino de Urburu, otra de 29,25 pesetas de 9 carros del casajo para el del matadero: otra de D. Juan López de 13 pesetas de tinta, papel y sobres, y otra del mismo de 5 pesetas de papeletas de citación de mozos, á la rectificación del alistamiento y del sorteo: otras cuatro de D. Antonino Aguirrezabal una de 25 pesetas del amaestre de un tubo para la

turbina, llave al Polpol y demás Conceptos; otra de 103,50 pesetas de materiales y portes invertidos en hormigón en solera y asiento de baldosas en el depósito de distribución de Irgoyen: otra de 61,30 pesetas de formales y material invertido en reforzar de hormigón el tubo de paso del Camino de Oyane, y otra de 36,75 pesetas de materiales y formales satisfechos á obreros empleados en trabajos de preparación para la prueba de tubería de alta presión, y otra de D. José J. Raymond de 6 pesetas por seis sombreretes de zinc para las obras del matadero.

Pendientes

Quedaron pendientes de aprobación sobre la mesa las siguientes Cuentas para adquirir los datos necesarios á saber: una de D. Simón Otaola de 57 raciones de pan y vino suministradas á los operarios en anterior en el Camino de S. Martín: otra de D. Antonino Aguinaba de 392,81 pesetas de formales satisfechos á los obreros empleados en la Colocación de palomillas y tensores de Cables para la luz y material invertido; otra de D. José J. Raymond de 80 pesetas de 20 días empleados en el servicio de aguas, Contadores &a; y otra de 196,70 pesetas de material invertido en las obras de agua y otra de 262,41 pesetas de los formales invertidos en la instalación del alumbrado público.

Un Dictamen

El Sr. Alcalde y Teniente Sr. Ortueta examinado, la Comisión conferida por este Ayuntamiento presentaron y se leyó el dictamen dado por el Abogado D. Pedro M. de Sagredo vecino de S. Sebastián sobre la Consulta hecha por este Ayuntamiento si puede exigir como obligatoria al Real Seminario Colegio de C. C. Dominicos de esta villa la exención existente de hecho en favor de los alumnos externos hijos de vecinos de la misma que les relevaría del pago de derechos mensuales; y enterado detenidamente de dicho dictamen, y teniendo presente que los R. R. PP. Dominicos consideran, como no obligatoria, la exención ya indicada en contra de orden terminante de su Reverendísimo P. Gral.; y que por tanto, el Ayuntamiento con harto sentimiento suyo, se vé precisado á hacer uso de su derecho para no relevarles del pago de los impuestos municipales, acordó esta Corporación declararse desligada de los compromisos que anteriormente hubiese tenido contraído sobre este particular, para que el Colegio pueda exigir sus derechos de enseñanza, como también el Ayuntamiento sus impuestos reglamentarios.

Con tanto se dió por terminada la

sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

Esteban Ugarza

Juan Lopez

Jose Egaña

El Secretario.
Francisco Delgarvide

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Juan López
" José Manuel Urcelay
" José Unanuno
" José Egaña
" José Angel Urriategui

Matrícula aprobada

Cuentas municipales

En la villa de Pergara á

cuatro de febrero de mil novecientos y tres, se reunieron en la sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presencia de mí el infrascrito Secretario; y después de hecho constar de que los demás miembros de esta Corporación han manifestado oportunamente las causas porque no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada, tomando enseguida los siguientes acuerdos.

Quedó enterada esta Corporación del oficio de la Comisión Provincial de 29 de Enero último aprobando la matrícula industrial para el presente año.

Dada lectura á la Circular n.º 14 de la misma Comisión Provincial de 29 de Enero próximo pasado, disponiendo se forme desde luego las Cuentas municipales con arreglo á las instrucciones ante-